

Evaluación de las Competencias: ¿Vía para el Cumplimiento de Objetivos del Currículo Actuante?

José Guillermo García Acosta

Universidad de El Salvador

jose.garcia6@ues.edu.sv

ORCID: 0000-0002-1956-7117

Introducción

Evaluar es un proceso por medio del cual se emiten juicios de valor sobre una realidad obtenida, en contraste con la esperada. En este trabajo se reflexiona sobre la formación del profesional de la docencia la cual debe estar en sintonía con el desarrollo de las áreas de competencias (es decir, el saber, el saber hacer, el saber ser y el saber convivir juntos) sin olvidar la formación en el área digital; de esta forma se contribuiría a que el futuro profesor se vuelva un sujeto integral y a la escuela la convierta en una herramienta imprescindible para aprender a vivir la vida y a buscar el desarrollo de los contextos sociales.

Sobre la base de lo anterior, las competencias a fortalecer son las conceptuales, procedimentales y actitudinales, las cuales deben ser parte del perfil a formar en las asignaturas de la especialidad de la pedagogía y de la didáctica de la carrera de Profesorado, Especialidad en Educación Básica, impartida en la Universidad de El Salvador, Facultad Multidisciplinaria de Occidente. Se considera que la práctica docente constituye el momento esencial de puesta en evidencia de las competencias desarrolladas pues es cuando se establecen la relación entre la competencia, la tarea y el contexto. Por consiguiente, en este trabajo se reflexiona teóricamente sobre la evaluación de las competencias y los enfoques de enseñanza que han predominado y limitado su desarrollo.

1. Contexto conceptual

La formación como categoría necesaria de reflexión

La práctica educativa actual requiere de una evaluación de la formación que recibe el estudiante del Profesorado en Educación Básica, de la Facultad Multidisciplinaria de Occidente. Esto ayudará a evidencia que dicha formación esté en correspondencia con lo requerido por el contexto educativo de la sociedad, de tal manera que se desarrollen aquellos perfiles docentes que la realidad económica, social y política requiera en el país y, al mismo tiempo, las demandadas por el actual currículo del sistema educativo salvadoreño. En tales circunstancias, como plantea Varona (2021), es provechoso repensar las categorías formación (desde la perspectiva académica) y formación universitaria, con la intención de estimular el despliegue de debates científicos y, de este modo, contribuir a su desarrollo.

Las facultades humanas se entienden en su riqueza contradictoria e integradas, y se subraya la necesidad de conjugar, en este quehacer formativo, la calidad profesional y la humana, de modo tal que los graduados sean, simultáneamente, especialistas con mayor preparación y mejores seres humanos.

Las reflexiones que aquí se exponen responden al deber ser y son generales, lo cual no significa que se hayan abstraído del ser humano concreto, ni de las particularidades de los diversos tipos de sociedad existentes.

Para Varona (2021) la palabra «formación» tiene varias acepciones, entre ellas, la acción y el efecto de dar forma o formarse y de poner en orden; pero con ella también se hace alusión al conjunto de algo con caracteres semejantes. A la formación le es consustancial la amplitud, rasgo que la hace muy complicada, pero también la dota de un alcance práctico extenso y diverso, así como de grandes posibilidades teóricas. Su característica esencial y diferenciadora es el papel protagónico de la voluntad de quien se está formando.

La mirada integradora tiene un matiz relevante en la formación universitaria porque se trata de formar profesionales de alta calidad, aptos para asumir grandes responsabilidades sociales, esto no se logra con una visión que fragmenta y centra la atención en determinados aspectos y olvida muchos otros.

Todo modelo de formación del profesor, según González (2021a), materializa la función de la universidad, las concepciones de la educación, del profesor, de la enseñanza, del aprendizaje, de las innovaciones didácticas y de otras ciencias, según los retos del mundo actual. La necesidad de la formación de los profesores universitarios es innegable. Ella está ligada a la calidad de la enseñanza y a la excelencia de las instituciones. La evaluación de la formación constituye un eslabón clave debido, entre otros aspectos, a su complejidad, heterogeneidad y diversidad de criterios al respecto; justamente es desde las competencias que se asume esta visión integral.

La evaluación desde sus aspectos genéricos

La evaluación es en esencia una comparación entre el estado inicial y el estado alcanzado luego de un

proceso; es la comparación, la asignación de juicios de valor. La evaluación formativa debe hacerse antes, durante y al final del proceso, para que de la justa medida de su transformación y satisfacción del objetivo propuesto. Se evalúa entonces:

- El proceso que se está desarrollando.
- La dimensión administrativa o gestión del proceso (desempeño de profesores, directivos, empleadores, beneficiarios, entre otros).
- La eficacia de los métodos, técnicas, procedimientos y materiales empleados.
- La dirección del proceso (planeación, organización, ejecución y control), fundamentalmente para constatar el grado de acercamiento al logro del objetivo y solución del problema, evaluando.
- El desarrollo y tendencias del proceso, las características personales, ritmos y estilos de cada implicado en él; orientando el proceso y mejorando su calidad con las experiencias adquiridas, ofreciendo oportunidades para aprender de la experiencia, asegurando el éxito y evitando el fracaso del proceso evaluado, entre otras.

Percibiendo entonces la evaluación universitaria como: un proceso continuo, racional y sistemático que permite comparar metas y resultados en un lapso de tiempo determinado, a fin de detectar la brecha existente entre el “ser” y el “deber ser”, sobre el cual se emite un juicio de valor direccionado por la necesidad de rectificación. Evaluar como plantea Freire (como se citó en García, 2020), casi siempre significa reprogramar, rectificar, por eso la evaluación no se da solamente en el momento que parece ser el final de ciertas prácticas. Lo que apoya la posibilidad de intencionar las estrategias básicas

de participación en la evaluación (Autoevaluación, Coevaluación y Heteroevaluación) durante todo el proceso, de manera continua, integral, sistemática, flexible, interpretativa, participativa, formativa, entre otras; con la finalidad básica de ser instructiva, educativa y desarrolladora.

La evaluación de competencias

La evaluación de las competencias está centrada en los resultados del desempeño (definidos previamente) individual, no se compara entre individuos, es cualitativa y los resultados deben ser comunicados a la persona. Lo importante del proceso es lograr que los datos de la evaluación de competencias se integren mentalmente en el individuo y puedan ser aprovechados por él mismo y resulten también de utilidad para su crecimiento personal y como ser social, vinculado a una organización.

La evaluación de competencias precisa obtener resultados de calidad con el desempeño eficiente y seguro de una actividad; busca la resolución de los problemas emergentes en el ejercicio de su rol dentro del proceso y les aporta herramientas para ello; se proyecta la transferencia de conocimientos, habilidades y destrezas que ya poseen, se perfeccionan, se modelan y aprovechan para potenciar otras que aún no se desarrollan.

La evaluación de competencias se desarrolla desde el saber (lo conceptual), el saber hacer (lo procedimental), el saber ser (lo actitudinal), el saber convivir (lo social) y la formación digital (lo tecnológico), con el objetivo de contribuir en una mejor formación, tanto en lo cognitivo como en lo axiológico. Es decir, que estas se deben asumir como el conjunto de conocimientos, habilidades, valores, actitudes destrezas integradas al dominio individual en función de lo social, los que se vuelven inherentes a los aprendizajes de los estudiantes, cuando son puestas en práctica en el trabajo áulico

y en el contexto real de los centros escolares y de las comunidades educativas. Al mismo tiempo, estas implican interacción, mediación y gestión del conocimiento, en una realidad social, cultural y económica determinada; permitiendo además actuar con efectividad y eficiencia, así como dar sus propios significados a dicha realidad desde la perspectiva humana y solidaria con la que se forma al estudiante.

La adquisición de una competencia lleva a interpretar y formar una nueva concepción sobre la realidad en la que se actúa, dotando a los docentes de las herramientas necesarias para contribuir a la emancipación de los estudiantes del nivel básico del Sistema Educativo Nacional.

Los miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (2007) plantean que un alumno será competente cuando disponga de los conocimientos científicos y de las estrategias que le posibiliten la comprensión de los hechos y fenómenos del mundo, así como la actuación de manera responsable y crítica. En definitiva, cuando sea capaz de:

- Comprender una situación a partir de aplicar los grandes modelos teóricos, plantearse preguntas significativas, diseñar procesos para reconocer evidencias, deducir conclusiones y analizarlas críticamente.
- Proponer una actuación, pensar de manera autónoma, creativa y fundamentada, y ser capaz de comunicar y argumentar las decisiones para llevar a cabo las actuaciones.
- Regular y reflexionar, para evaluar la eficacia de la actuación y ser consciente del propio proceso de aprendizaje.
- Emocionarse, sentir curiosidad para con la ciencia y por aprender ciencia.

La formación de las competencias implica que tanto el enfoque del currículo como el trabajo del docente en el aula deben concebirse desde una óptica científica que oriente al estudiante al desarrollo de esas habilidades que le posibiliten, posteriormente, llevarlas a la práctica en los centros escolares como docentes del sistema educativo nacional.

Es importante que esa formación de las competencias sea conocida para determinar si los objetivos curriculares se están alcanzando; tal exigencia se pudiera lograr a través de la evaluación de los planes de estudio, del trabajo docente universitario responsable de esta área pedagógica. Este proceso de la investigación lleva a considerar el fenómeno de la evaluación desde dos perspectivas, las cuales han sido definidas por Sanmartí (2007), quien expresa que se pudiera ver como una manera de comprobar que los alumnos han aprendido o como una actividad en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Son los escolares entonces quienes regulan qué y cómo están aprendiendo, quienes detectan sus errores y regulan su acción, se autorregulan. Así, se consigue que aprendan a aprender y adquieran autonomía e iniciativa.

Estas dos perspectivas deben ser una visión integradora, en función de lograr la mejora en la formación de los futuros profesionales desde lo cognitivo, axiológico y afectivo. Sobre esta base, se puede desarrollar un análisis exhaustivo, donde se establezcan juicios de valor en función de la mejora en el proceso de la formación de las competencias en las asignaturas del área pedagógica y didáctica de la carrera, así como las competencias exigidas, tanto en los programas de estudios, como las exigidas por el currículo nacional y la sociedad, en general.

La evaluación vista entonces desde la perspectiva de la formación de competencias, tiene en cuenta la experiencia previa, se adquiere y modifica a

través de la educación, experiencia y vida cotidiana, se movilizan, y se desarrollan continuamente y no pueden explicarse y demostrarse fuera del contexto. Apoyado en Galvis (2007) se considera que debe enfatizarse, en cómo se forman las competencias, cuáles son las estrategias metodológicas empleadas por los profesores universitarios, y cómo las aplican para resolver situaciones y transformar el contexto de las comunidades educativas. Para ello es clave la capacitación de los maestros y profesores en las nuevas vías, métodos, tendencias y proyecciones en la formación de manera general, así como en la actualización de su ciencia y las herramientas básicas de pedagogía y didáctica en educación superior.

La capacitación docente, necesaria en la evaluación de competencias

En el sistema universitario en el área de la formación docente, se debe encontrar el camino para formar profesores para los niveles de Educación Básica, que respondan al perfil exigido por las actuales sociedades del siglo XXI.

Se orienta entonces hacia la necesidad de investigar sobre la formación profesional de los futuros docentes, por parte de los profesores responsables de esa especialidad del saber, así como verificar el desarrollo de esas habilidades y capacidades en dichos docentes. Estos al mismo tiempo, deben reunir las características personales y profesionales que exija la nueva realidad cambiante de los contextos de las comunidades educativas; rescatando las místicas del magisterio ancestral que nos antecede. Es en este sentido, Freire (2010) afirmaba que no hay docencia sin discencia, lo que significa que los formadores de estudiantes deben contextualizar, por un lado, el enfoque curricular que se haga y por el otro su práctica didáctica, la que deben adaptar a las necesidades de los educandos en particular y del contexto en general.

Por lo anterior, el trabajo del formador de formadores consiste, entre algunas de sus funciones, el de seguir un enfoque teórico-práctico en el desarrollo de los diversos contenidos curriculares, para que los estudiantes puedan evidenciar en la vida cotidiana el verdadero significado de los contenidos y les ayude a vivir la vida desde la vida misma, donde en todo caso, se transforme en una forma de emancipar al estudiante, a partir del conocimiento. Al mismo tiempo y, como lo plantea Tobón (2006), es necesario reflexionar sobre el rol que las instituciones de educación superior formadoras de docentes, deben asumir en los procesos de formación del profesorado, para que los nuevos profesionales de la docencia logren desarrollar las competencias docentes necesarias y las puedan aplicar durante sus procesos de enseñanza y aprendizaje, en contextos cada día más dinámico y complejo.

Sobre la base de las ideas anteriores, se plantea la necesidad de que la Universidad de El Salvador actualice, en forma permanente, en lo pedagógico, didáctico y profesional al personal docente responsable de la formación de los profesores. Para lograr esa finalidad urge realizar un análisis profundo de los procesos de actualización docente y, al mismo tiempo, de la renovación e innovación de los planes de estudio de la carrera de Educación Básica, los que deben estar en consonancia con las exigencias del currículo nacional y de los contextos en donde se ejecutará la docencia, en función de contribuir a las mejoras de los procesos de formación profesional docente.

Uno de los principales objetivos en la formación docente es la de formar integral y científicamente a sus estudiantes para la Educación Básica en sus prácticas docentes y posteriormente en sus trabajos como profesores del sistema educativo. Formación que debe acontecer desde luego no como un mecanismo repetitivo, mecánico; sino desde una perspectiva dinámica y transformadora de los participantes, así como de los contextos en donde se

desarrollan. La sociedad en general, espera que desde la universidad se forme a los profesores teniendo en cuenta lo establecido por la Constitución de la República de El Salvador (1983) que en su artículo 55 expone la siguiente:

Lograr el desarrollo integral de la personalidad en su dimensión espiritual, moral y social; contribuir a la construcción de una sociedad democrática más próspera, justa y humana; inculcar el respeto a los derechos humanos y a la observancia de los correspondientes deberes; combatir todo espíritu de intolerancia y de odio; conocer la realidad nacional e identificarse con los valores de la nacionalidad salvadoreña; y propiciar la unidad del pueblo centroamericano. (p. 11)

Este artículo constitucional debe constituir el mejor argumento de la universidad para formar a los profesores de acuerdo con las competencias que exige la sociedad salvadoreña, para lograr que la formación de las futuras generaciones alcance las características que la sociedad del nuevo siglo requiere. Al mismo tiempo, el currículo nacional está orientado en su construcción bajo los lineamientos de este artículo, con un enfoque constructivista que define la labor docente como un ente facilitador, orientador y guía en el desarrollo de las competencias del alumnado de Educación Básica del sistema educativo.

Por lo que la universidad deberá hacer un análisis del plan del estudio de la carrera en Educación Básica en relación con el currículo nacional y, sin dejar de lado, las exigencias de la sociedad salvadoreña en materia educativa, solo así alcanzará ponerse a tono con el desarrollo humano y social del país.

Perspectiva de las competencias desde el currículo vigente

La estructura del currículo nacional exige la formación de un perfil que posea características, tal y como las define el Ministerio de Educación (MINED, 2012), en el

Plan de Estudios del Profesorado en Educación Básica: “el/la docente que se quiere formar en este nuevo diseño curricular recupera las concepciones que plantean la docencia como: a) práctica de mediación cultural reflexiva y crítica, b) trabajo profesional institucionalizado y c) práctica pedagógica” (p. 17).

Además de lo anterior, desde el MINED (2012) establece que:

Se aspira a formar un/a profesor/a para el nivel básico que sea a la vez persona comprometida, mediador intercultural, animador de una comunidad educativa, garante de la ley y organizador de una vida democrática, intelectual y conductor cultural. A través del presente currículo se pretende formar un docente con capacidad de: i) Asumirse como un ser autónomo, comprometido con la realidad sociocultural en la cual está inserto, ii) Construir dinámicamente una identidad como profesional Docente, iii) Desplegar prácticas educativas en las cuales manifieste la capacidad de reconocer el sentido socialmente significativo de los contenidos educativos propios de este nivel, y asegurar su enseñanza, con el fin de ampliar y profundizar las experiencias sociales extraescolares y fomentar nuevos aprendizajes. (p. 18)

Por tanto, esta concepción de perfil debe caracterizar al futuro profesional de la docencia, constituyendo un compromiso, para los profesores de la universidad, la formación en estas áreas de competencias al estudiantado de Educación Básica. A partir de esta fundamentación de profesional docente, el plan de estudios de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, en la Especialidad de Primero y Segundo Ciclo de Educación Básica, debe actualizarse y, no solo, en relación con el perfil exigido por el currículo del sistema educativo, sino también, a las exigencias de los contextos de las comunidades educativas.

El trabajo de los profesores formadores enfrenta diversos retos, y entre estos está, el de buscar

las alternativas en los enfoques metodológicos-didácticos que empleen en el desarrollo de la labor áulica, para hacer del proceso de enseñanza aprendizaje una alternativa dinámica, creativa y generadora del desarrollo de conocimientos, procedimientos y actitudes propiciadora del aprendizaje autónomo, reflexivo y crítico en los participantes. Además de lo descrito, el profesor formador debe ser capaz de contrastar los contenidos de los programas de la carrera con el contexto social, económico, político y cultural de la cotidianidad e incorporarlas al desarrollo teórico y práctico del trabajo de aula; ello implica la tarea de investigar, haciendo un análisis reflexivo, crítico y propositivo de las prácticas didácticas de los profesores formadores, para lo cual, la actualización permanente en las áreas pedagógicas-didácticas es imprescindible en vista de la mejora continua de la enseñanza y del aprendizaje.

La formación de profesionales de la Educación Básica, desde la perspectiva del plan de estudios de la carrera en la Universidad de El Salvador (UES, 2003), también presenta el perfil a desarrollar en el estudiantado de esa especialidad. Según el plan de estudios:

El profesional de Ciencias de la Educación en la Especialidad de Primero y Segundo Ciclo de Educación Básica, serán responsables de conducir eficaz y efectivamente, tanto el proceso educativo de su especialidad así como de la administración, la investigación, planificación, la evaluación y la orientación; así mismo asistir a las instituciones y agentes que desarrollan procesos educativos; y por sobre todo, tener una visión micro y macro de la educación, según el momento histórico que vive la sociedad. (p. 8)

Para tal fin, es necesario definir un perfil básico que responda a las exigencias de la sociedad salvadoreña, este ha de tener los siguientes componentes, según el plan de estudios de la UES (2003):

- Conocer de la realidad educativa nacional.
- Conocer y dominar los fundamentos teóricos de la pedagogía, así como los de la especialidad.
- Manejar los componentes teóricos y prácticos de la realidad educativa nacional.
- Poseer el dominio conceptual y metodológico de modelos de investigación aplicados al campo de los problemas educativos.
- Poseer disposición para actualizar el marco de competencia profesional, de acuerdo a los cambios que vayan surgiendo en su entorno.
- Conocer los procedimientos metodológicos de la especialidad correspondiente administración, planificación, orientación y evaluación de los procesos.
- Poseer capacidad para sintetizar y analizar los problemas de la realidad educativa nacional.
- Promover el desarrollo de la educación a través de su gestión profesional. (p. 8)

El perfil presentado es en teoría el que orienta la formación de los estudiantes de la carrera, sin embargo, se evidencian insuficiencias en la evaluación científica mediante la cual se verifique el alcance de esas características en el estudiantado, de igual forma, se carece de un seguimiento al desarrollo de los programas del plan de estudios y los profesores formadores quedan respaldados por la libertad de cátedra que deja a elección subjetiva el trabajo del profesor en el aula.

La misma concepción que se tiene sobre la educación, el proceso de enseñanza aprendizaje, las metodologías de enseñanza y la evaluación del proceso, es interpretada y asumida por cada profesor,

por lo que cada uno realiza la actividad áulica según su posición personal sobre lo más conveniente en la formación profesional del futuro profesor, en todas las dimensiones de las competencias y de la formación de teorías que explican el fenómeno educativo.

Al igual que en las Ciencias Sociales, el campo de la educación tiene sus propias teorías que explican el origen del conocimiento y del proceso de enseñanza- aprendizaje desde diferentes posiciones o puntos de vista. De estas, prevalece la explicación del fenómeno de la educación dentro de una estructura social decadente, obsoleta y funcionalista que en un momento determinado asfixian las posibilidades de una emancipación sin ver la educación como el mejor vehículo para la transformación de una sociedad.

Esta situación es salvada por otros estudiosos que asumen a la educación y el trabajo del profesor como factor de transformación quien, desde las escuelas, desde las aulas pueden ejercer con su formación crítica un hombre nuevo capaz de cambiar esas estructuras sociales de desigualdad, injusticias y empobrecimiento para las grandes mayorías.

Enfoques formativos en la educación salvadoreña

El enfoque tradicional de la educación según Suárez (2004), “está centrado en el contenido. Todo el proceso educativo gira alrededor del maestro, las relaciones pedagógicas son verticalistas, repetitivas, memorísticas” (p. 74). Esta teoría permanece vigente en los procesos educativos de todo el sistema de educación pública y privada del país, incluyendo a la labor que se realiza desde la Universidad de El Salvador; por lo que, los estudiantes del área de Educación Básica siguen siendo formados en esta teoría, por lo que es insuficiente la creación de conocimientos, por parte del que aprende, realizando una reproducción fiel a lo transmitido por el profesor en el aula. El estudiante se vuelve pasivo, conformista, ingenuo, memorístico y un reproductor

mecánico del proceso de aprendizaje. Dicho enfoque, en esencia deja de concebir la producción activa de los conocimientos, lo cual limita el desarrollo de sus competencias al ausentarse el desarrollo de habilidades en el ejercitarse y descubrir.

Sobre el enfoque Conductista, Suárez (2004) afirma que está centrada en las técnicas. Su mayor interés estriba en controlar la conducta a partir del condicionamiento estímulo-respuesta. Hace uso de los refuerzos (positivos y negativos) como garante del éxito del enfoque. Los aprendizajes son repetitivos y momentáneos, su duración tiene relación con el estímulo que recibe del profesor y del entorno; no hay producción de conocimientos sino una repetición fiel a la información recibida.

Sobre la base del análisis anterior, se debe destacar que, a partir de la experiencia, en el sistema educativo salvadoreño todavía faltan acciones más adecuadas a realizar, para lograr superar este enfoque. Este sigue siendo parte de la práctica áulica desarrollada por los profesores, al igual que, en la universidad, persiste esta influencia; se siguen formando los profesionales condicionados a un contexto, a teorías educativas desfasadas, y a una visión parcializada de la realidad limitando la creación de teorías.

El enfoque Constructivista planteado por Chávez (2009), expone que “el constructivismo está íntimamente relacionado con el cognitivismo psicológico, pero se trata de ser en sí misma una filosofía de la educación de naturaleza y esencia ecléctica” (p. 34). Esta teoría, ve al conocimiento como reflejo de la realidad y como sistema de operaciones mentales para encontrarle sentido a la realidad. Este modelo teórico de la educación es parte del enfoque del currículo que se tiene en el país. Aunque, desde la teoría curricular actual de El Salvador, se plantea que este enfoque se está implementando en las aulas, en realidad, en la práctica son pocos los profesores

que la desarrollan efectivamente. Las razones son múltiples y se pudieran encontrar desde la estructura del sistema educativo hasta el conocimiento y manejo que los profesores tengan de esta.

La universidad es parte de esta realidad y a los profesores aún les falta claridad de lo qué es y cómo desarrollarla en la formación de los profesionales de la docencia. Lo que es más grave, aún, es que se está formando a los nuevos profesores con una concepción errada del currículo y que estos serán los que van a formar a las nuevas generaciones y, lógicamente, lo harán bajo esa concepción de enfoque curricular.

En cuanto al enfoque del Pensamiento Complejo en Educación, Morín (1999) presenta los siete principios necesarios para la educación del futuro y expresa que:

- 1) Las cegueras del conocimiento: el error y la ilusión,
- 2) Los principios de un conocimiento pertinente,
- 3) Enseñar la condición humana,
- 4) Enseñar la identidad terrenal,
- 5) Enseñar las incertidumbres,
- 6) Enseñar la comprensión,
- 7) La ética del ser humano. (p.54)

Este enfoque de la educación deberá seguirse porque permitirá enfocar el proceso de enseñanza aprendizaje desde una perspectiva integral de todos los fenómenos que intervienen en la educación de los sujetos de la sociedad. Esto implicaría hacer una propuesta educativa de formación de los futuros profesores bajo estos argumentos teóricos y prácticos que se plantean en esos siete principios. Se pretende buscar, entonces, nuevos derroteros en ese perfil de formación del magisterio, que va desde la concepción científica del mundo, de la sociedad, de la educación, del proceso de enseñanza-aprendizaje, de la persona humana, hasta el cambio de actitud docente hacia los procesos de aprendizaje, tanto individual como colectivo.

Para llevar a la práctica esta teoría hay que establecer la relación sistemática que asocie los procesos entre sí y con la multiplicidad de relaciones que guarda con el todo, es decir, un enfoque holístico y, al mismo tiempo, en relación permanente con los saberes de los sujetos partícipes del proceso educativo.

El Enfoque de la Teoría Socio-Crítica en educación, planteado por Freire, (2010), expresa que la formación e información que se imparte en las escuelas debe considerar el contexto social concreto de la sociedad en la cual se da la educación. Justamente Freire sostiene que ese cambio educacional debe estar acompañado por transformaciones profundas de las relaciones de producción y de sus expresiones políticas e ideológicas. Se considera que esta concepción pedagógica debe ser el principal instrumento para el desarrollo de una “conciencia crítica”, ya que permitirá la búsqueda de la liberación individual y colectiva tomando en cuenta el contexto económico, social, cultural e histórico del país. Sin perder de vista que el papel del profesor es de vital importancia quien debe de aplicar la observación cuidadosa del entorno de los estudiantes, adaptarse a su propio vocabulario y saberes, para incentivarlos a salir de la cultura del silencio, de la opresión y ser protagonistas de su propia historia, cultura y desarrollo social.

La formación de profesores desde lo psicopedagógico partiendo de las tesis, postulados y principios del Enfoque Histórico Cultural, según, González (2021a), se basa en: el carácter activo de la psiquis y por tanto del proceso de aprendizaje y el carácter social de la misma, elementos que sustentan el andamiaje teórico de esta concepción y que son esenciales para el logro de una enseñanza científica y desarrolladora. Con este mismo enfoque se han realizado otros trabajos, como el de Hernández, A (2012) que toma de base otros autores Rodríguez, A.G y

Fariñas, G, planteando que sobre estos presupuestos se han diseñado diferentes maneras y formas de preparar al profesor. Ellas están dirigidas a la asimilación de los fundamentos teóricos y metodológicos que sustentan la pedagogía desarrolladora. Fundamentar el proceso de formación en este enfoque implica diseñar el proceso de enseñanza-aprendizaje sobre un nuevo sistema de relaciones, nuevas condiciones de realización donde al estudiante y al profesor se les asigna roles diferentes.

Por lo antes planteado, ninguno de los modelos satisface las necesidades actuales, porque ellos reducen la esencia, o no la abarcan. El modelo que se necesita debe tener un carácter humanista pero mucho más amplio que el desarrollo personal expresado hasta ahora. Debe estar dirigido a lograr un profesor con autonomía responsable, capaz de captar la realidad, los cambios e interpretarlos en el sentido de su actividad. Esto implica que tenga la posibilidad de transformar los esquemas hasta ahora considerados. Un profesor que, aunque no cuente con el desarrollo de la pedagogía que se necesita, pueda traducir los avances económicos, sociales, culturales, etc. en una dinámica de enseñanza que difiere de la conocida y modifica su actividad profesional. (González, 2020b).

En esta perspectiva subyace en la formación profesional, la orientación técnica encaminada a una mayor productividad mediante la solución técnica a problemas específicos por lo que se ha considerado dar un mayor impulso a la enseñanza y a la investigación científico – tecnológica.

Se asume y comparte el criterio de García et. al (2011b), en todas las tendencias, apartándonos de las particularidades que las distinguen se puede clarificar que la finalidad de la educación es la de preparar para el empleo futuro y, por consiguiente, las dificultades para obtenerlo son vistas como

una deficiencia en la formación universitaria. Esta percepción aún persiste, teniendo, por tanto, la Universidad la responsabilidad de la formación profesional y preparación del hombre para la vida, a partir de sus experiencias, contextos y realidades imperantes, en cada una de las especialidades en que se forman.

La formación profesional, desde el análisis de las tendencias internacionales, se refiere básicamente a una habilitación pragmática combinada con ciertas bases cognoscitivas para un desempeño profesional condicionado por necesidades, demandas y exigencias de carácter económico, político, social y disciplinario. Sin embargo, se hace necesario recuperar la noción de formación desde la perspectiva humanista que posibilite la preparación especializada basada en un desarrollo epistemológico, en una dimensión intelectual cuyo horizonte es más extenso y potencialmente más apropiado para formular y abordar rigurosamente los problemas educativos y pedagógicos con mayor compromiso histórico – social. (García et. al, 2011b).

Se debe trabajar por lograr una formación profesional partiendo de la unidad entre lo instructivo, lo educativo y lo desarrollador, en aras de lograr la apropiación de los conocimientos, el desarrollo de habilidades, valores, actitudes y capacidades dentro del proceso docente educativo, pero sin desligar los intereses, motivaciones y contexto de manera general. Por consiguiente, el enfoque por competencias se vislumbra como más holístico, integral y abarcador. Por su parte García et. al (2021a) expresan que:

El desarrollo de competencias se inserta en aras de lograr un profesional más y mejor preparado, desde la búsqueda de una mayor calificación para asumir tareas, formarse y desarrollarse en la práctica, integrando diversos componentes y cualidades de la personalidad, puesta en función del desempeño profesional eficiente, repercutiendo

así en él y en su crecimiento como ser social. Las competencias entonces, pueden verse desde dos aristas fundamentales, desde el mundo laboral y desde la formación integral en la universidad. Ambas concepciones no son contrapuestas, porque para que se expresen en el mundo laboral, se debe trabajar desde esa concepción en el proceso formativo. (p.56)

A partir de las reflexiones realizadas durante todo el texto, se pretende finalmente concebir la Teoría Socio Crítica en educación con una concepción problematizadora, cuyo plan de estudios de formación de competencias en el estudiantado de Educación Básica, parta de la realidad propia de las comunidades educativas y, regrese a ellas, con la finalidad de transformarlas para el bien común. Esto significaría la formación en el estudiante de los niveles de Educación Básica, de una conciencia social que sea fruto del proceso educativo enmarcado en el diálogo, en la comprensión de la realidad de cada contexto.

La propuesta se enmarcará en la evaluación de esas competencias básicas formadas en el estudiantado de la carrera, para verificar sus alcances y limitaciones, y a partir de estas, replantear las formas procedimentales del abordaje por parte de los profesores formadores y lograr el desarrollo pleno de esas competencias que estén a tono con las requeridas por el plan de estudios, el currículo nacional y los contextos educativos de los centros escolares del país.

Implica, por tanto, como plantea García et. al (2021a), el desarrollo de competencias en aras de lograr un profesional más y mejor preparado, desde la búsqueda de una mayor calificación para asumir tareas, formarse y desarrollarse en la práctica, integrando diversos componentes y cualidades de la personalidad, puesta en función del desempeño profesional eficiente, repercutiendo así en él y en su crecimiento como ser social.

Conclusiones

Uno de los principales problemas que enfrenta el actual sistema educativo nacional es el bajo nivel de formación y actualización de los profesores y este se constituye en uno de los principales retos de las instituciones formadoras de profesores. La formación en las competencias se vuelve urgente, en tanto, el nuevo escenario a nivel mundial exige que las estructuras educativas se inserten en la nueva dinámica de la educación del siglo XXI, al mismo tiempo los sistemas formadores de docentes asuman con mucha responsabilidad ese reto y vuelvan más eficientes y eficaces los procesos de formación profesional.

Las competencias deben ser vistas como el conjunto de capacidades cognitivas, habilidades, destrezas, actitudes y valores que van a permitir una actuación más inteligente en las situaciones de enseñanza-aprendizaje y de la vida cotidiana que se le presenten al sujeto y que al mismo tiempo sirvan para orientar la formación integral de los estudiantes de la sociedad salvadoreña. Este es el fundamento epistemológico esencial que orienta la evaluación de las competencias formadas en el estudiantado de Educación Básica de la Universidad de El Salvador.

Referencias

- Asamblea Legislativa de El Salvador. (1983).** Constitución de la República de El Salvador. Republica de El Salvador.
- Chávez, J. (2009).** Principales corrientes y tendencias a inicios del siglo XXI de la pedagogía y la didáctica. Pueblo y Educación.
- educación, M. d. (2012).** Plan de Estudios de Profesorado en Educación Básica para Primero y Segundo Ciclo. Obtenido de http://minedupedia.mined.gob.sv/lib/exe/fetch.php?media=files:plan_de_estudio_de_profesorado_en_educacion_basica.pdf
- Freire, P. (2010).** Pedagogía de la autonomía y otros textos. Caminos.
- Galvis, R. (2007).** De un perfil docente tradicional a un perfil docente basado en competencias. Trillas.
- García, M. (2020).** Sistematización, una práctica necesaria. Revista Diálogos e Perspectivas Interventivas, 1(e9864), págs. 1-13.
- García, M., Cabrera, J., González, M., & García, A. (2011b).** Tendencias de la formación del profesional en la educación superior, necesidad de la inserción de las competencias. Revista Pedagogía Universitaria, 16(5), págs. 59-78.
- García, M., García, A., & Guzmán, Y. (2021a).** Reflexiones sobre las competencias de dirección y su posicionamiento ético en la Educación Superior. Revista de referencia pedagógica., 9(1), págs. 15-26.
- González, B. (2020b).** La actividad del profesor universitario y su ideal de profesor. Revista Conrado, 16(75), págs. 291-298.

- González, B. (2021a).** Modelos de formación del profesor universitario: un tema de inaplazable innovación. *Revista Atenas*, 2(54), págs. 174-188.
- Hernández, A. (2012).** La formación docente del profesor para el desarrollo de una pedagogía sustentada en el enfoque histórico cultural. *Revista Congreso Universidad*, 1(2), págs. 1-21.
- Morín, E. (1999).** Los siete saberes necesarios para la Educación del Futuro. UNESCO.
- Salvador, U. d. (2003).** Plan de estudios de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación. Editorial Universitaria.
- Sanmartí, N. (2007).** Evaluar para aprender. Graò.
- Suarez, R. (2004).** Teorías educativas. Estrategias de enseñanza-aprendizaje. Trillas.
- Tobón, S. (2006).** Aspectos básicos de la formación basadas en competencias. Talca. Obtenido de <https://www.uv.mx/rmipe/files/2019/07/Aspectos-basicos-de-la-formacion-basada-en-competencias.pdf>
- Universidad de El Salvador. (2003).** Plan de estudios de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación. Editorial Universitaria.
- Varona, F. (2021).** La formación universitaria integradora y activa: características básicas. *Revista Cubana de Educación Superior*, 40(2), págs. 1-15.

